

Modificación del Art. 2 del Reglamento de la Prueba de Aptitudes Naturales para Perros de Muestra Británicos y Continentales:

*“Art. 2.- Podrán participar todos aquellos perros con edades de hasta 24 meses que estén inscritos en el L.O.E., R.R.C. o cualquier Libro Genealógico reconocido por la F.C.I.”*